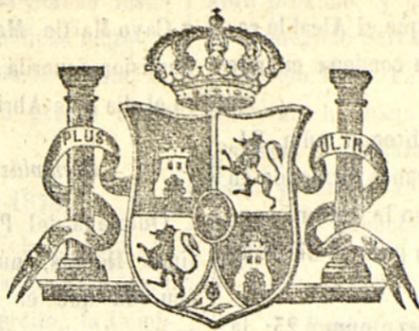


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,60
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas celebrada el dia 26 de Marzo de 1879.

Abierta á las ocho y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. San Millan y asistencia de los Sres. Bustillo, Aparicio, Beltran y Gallo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Reemplazo de 1879.

Cantabrana.—Agapito Ojeda y Ojeda, núm. 2, alega en este acto ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision, teniendo en cuenta los artículos 123 y 104 de la ley de reclutamiento vigente, acuerda declararle soldado.

Reemplazos de 1878 y 1877.

La Parte de Bureba.—No habiendo verificado el Ayuntamiento la revision ordenada por el art. 114 de la ley, la Comision acuerda que se haga para el dia 7 de Abril próximo.

Reemplazo de 1877.

Padrones de Bureba.—Casimiro Ojeda Diez, núm. 1, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por hallarse en la reserva.

Benito Diez Gandia, núm. 2: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

No habiendo fallado el Ayuntamiento la excepcion propuesta por Julian Ojeda Rodriguez, núm. 3, de haber muerto un hermano en el ejército, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 7 de Abril próximo.

Igual acuerdo se adoptó respecto de Juan Tudanca, núm. 1 por el cupo de Lences del reemplazo de 1878.

Rucandio.—No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision prevenida por

el artículo 114 de la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 7 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Galbarros.—Ricardo Renedo Rodriguez, núm. 1, expuso tener un hermano en el ejército; y no habiendo comparecido en este dia, la Comision acuerda que lo verifique el dia 7 de Abril próximo con las justificaciones la excepcion propuesta.

Eladio Fuente y Renedo, núm. 2, alegó ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 7 de Abril próximo.

Reemplazo de 1877.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por el art. 114 de la ley respecto del mozo Mariano Cuesta Fuente, núm. 5, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 7 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Hermosilla.—Remigio Angulo, núm. 1, expuso tener hermanos huérfanos á quienes mantenía: la Comision le declara soldado por tener otro hermano mayor de 17 años no impedido para el trabajo.

Grisaleña.—Casimiro Ortiz Martinez: la Comision acuerda que el Ayuntamiento haga sorteo supletorio respecto de este mozo por haber sido incluido con el núm. 1 sin haber hecho respecto de él el sorteo correspondiente.

Gabreil Osua Martinez, número 3, alegó ser hijo de padre impedido y pobre; y manifestándose que se halla en Valladolid, la Comision acuerda que comparezca el dia 7 de Abril próximo con las justificaciones de la excepcion alegada.

Agustin Gonzalez Garcia, núm. 4: la Comision acuerda que se oficie al Excmo. Sr. Capitan General de la Isla

de Cuba para que ingrese en dicho punto.

Reemplazo de 1878.

Inocencio Ortiz Mijangos, núm. 1: habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento en revision, la Comision acuerda que se dé de baja á Marcelino Gomez y Gomez, núm. 2 del reemplazo de 1877 y cupo de Solduengo.

Reemplazo de 1877.

Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento en revision Venancio Ortiz Mijangos, núm. 1, la Comision acuerda que ingrese en el ejército activo sin causar baja.

Juan Alonso Quecedo, núm. 4: habiendo resultado en este dia con talla legal, la Comision acuerda declararle soldado y que se dé de baja al núm. 7 del cupo de Valluércanes.

Aguas Cándidas.—Félix José Bárceña Montaña, núm. 4: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

No habiéndose hecho por el Ayuntamiento la revision ordenada por la ley, la Comision acuerda que lo verifique el dia 7 de Abril próximo.

Santa Cruz de la Salceda.—Pio Martinez Benito, núm. 4: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Reemplazo de 1878.

Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento en revision Fausto Garcia Uriza, núm. 3, la Comision acuerda que se dé de baja al núm. 15 Felipe Ramirez Gonzalez.

Benito Martinez Martin, número 5: habiendo resultado en este dia con la talla legal, la Comision acuerda declararle soldado y que se dé de baja al núm. 14 Telesforo de la Orden Arnaiz.

Eusebio Garcia Martin, núm. 7: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Reemplazo de 1877.

Cayetano Lopez Rubio, número 1, alegó ser hijo de viuda pobre: la Comision le declara soldado por tener otro hermano mayor de 17 años.

Francisco Garcia Santo Domingo, núm. 6: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Mariano Bernal Alvarez, núm. 9: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Solas de Bureba.—Juan Isidro Tamayo, núm. 1: habiendo sido declarado soldado en revision por el Ayuntamiento, la Comision acuerda que se dé de baja al núm. 2, Juan Alonso Ruiz.

Reemplazo de 1879.

Fuentenebro.—Narciso Ulloa de Domingo, núm. 1, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de acreditar el concepto en que sirve para el dia 7 de Abril próximo.

Miguel Mayor Llorente, núm. 5, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por tener otro hermano mayor de 17 años.

Agustin Sacristan Benito, núm. 8: la Comision acuerda que el Ayuntamiento le forme el correspondiente expediente de prófugo.

Reemplazo de 1878.

Juan Francisco Sacristan Cornejo, núm. 4, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por hallarse su hermano en la reserva.

Pio Sacristan Puerta, núm. 7, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de acreditar la existencia de dicho hermano para el dia 20 de Mayo próximo.

Reemplazo de 1877.

Doroteo Lobo y Ortiz, núm. 4, alegó

tener dos hermanos en el ejército: la Comision le declara pendiente de acreditar la existencia de los mismos.

Pardilla.—Eraclio del Val, núm. 1: no habiendo verificado el Ayuntamiento la revision ordenada por la ley, la Comision acuerda que lo haga para el dia 7 de Abril próximo.

Campillo de Aranda.—Juan de Juan Velasco, núm. 1, alegó tener un hermano en la Guardia civil: la Comision le declara soldado por servir como reenganchado.

Vicente de Diegò San Cristóbal, número 4: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Vicente Gonzalo Velasco, núm. 5, alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 20 de Junio próximo.

Eusebio Garcia Pinillos, núm. 6: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Reemplazo de 1878.

Igual acuerdo se adopta respecto de Braulio de Diego Martin, núm. 4, que alegó la misma excepcion.

Fuentespina.—Ceferino Manso Arranz, núm. 7, alegó ser hijo de viuda pobre: la Comision le declara soldado por tener otro hermano mayor de 17 años.

Reemplazo de 1879.

Villalva de Duero.—No habiendo comparecido Ceferino de Pablo Mañero, núm. 1, la Comision acuerda que lo verifique el dia 8 de Abril próximo.

Norberto Santo Domingo, núm. 2: la Comision le declara exento como hijo único de viuda pobre.

Reemplazo de 1878.

Ildefonso Rodriguez Sanz, núm. 2: habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento, la Comision acuerda que se dé de baja á Ignacio Perez Gomez, núm. 12 del cupo de Gumiel de Izan.

Reemplazo de 1877.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision respecto de Cipriano del Cura Simon, núm. 3, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 8 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Aranda de Duero.—Felipe de la Hoz Vega, núm. 5: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Bonifacio Moratinos Zapatero, número 12, alegó mantener á un hermano huérfano: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 8 de Abril próximo.

Gregorio Zapatero Garcia, núm. 16: hallándose procesado en el Juzgado de primera instancia de Aranda de Duero, la Comision acuerda que el Alcalde remita testimonio de la condena cuando recaiga.

Quirino Requejo Obregon, núm. 21, alegó tener dos hermanos sirviendo en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 8 de Abril próximo.

Cárlos Delgado Diez, núm. 23: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Igual acuerdo se adopta respecto de Isidoro Sainz Martin, núm. 47, que alegó la misma excepcion.

Francisco Anton Miranda, núm. 51, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificar el concepto en que sirve para el dia 20 de Mayo próximo.

Reemplazo de 1878.

Lucas Sacristan Roman, núm. 4: resultando con la talla legal, la Comision acuerda declararle soldado y que se dé de baja á Leon Albarran Brogeras, núm. 33 del reemplazo de 1877.

Casto Miguel Garcia, núm. 6, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de acreditar el concepto en que sirve para el dia 8 de Abril próximo.

Marcos Delgado Ormaechea, número 14, alegó ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara pendiente del resultado del reconocimiento del padre para el dia 8 de Abril próximo y que se dé de baja á Miguel Perez Gallugo, núm. 34.

Ignacio Miguel Rozas, núm. 19, expuso ser hijo de viuda pobre: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 8 de Abril próximo.

Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion Pedro Rojo Arroyo, núm. 20, la Comision acuerda que se dé de baja á Juan Vicente Velez, núm. 40.

El mismo acuerdo se adoptó respecto de Mamerto Castilla Cano, núm. 22 y que se dé de baja á Casimiro Miño Castillo, núm. 38.

Reemplazo de 1877.

Estanislao San Martin Pascual, número 12, expuso tener un hermano en el ejército y mantener á su padre pobre é impedido: la Comision le declara pendiente de varias justificaciones para el dia 20 de Abril próximo y que se dé de baja á Pedro Martin Rojas, número 23.

Juan Blasco Nuñez, núm. 34: no habiéndose verificado la revision respecto de este mozo, la Comision acuerda que

se haga para el dia 8 de Abril próximo.

Samuel Pascual Peñacoba, núm. 37, y Cayo Martin Martinez, núm. 39: la Comision acuerda que comparezcan para el dia 8 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Quintana del Pidio.—Lorenzo Martinez Hervas, núm. 2: la Comision acuerda que el Ayuntamiento forme contra el mismo el oportuno expediente de prófugo.

Saturnino Martinez Garcia, núm. 3, alegó mantener á su madre y hermanos pobres; y hallándose sirviendo en el ejército, la Comision le declara pendiente de varias justificaciones para el dia 8 de Abril próximo.

Pio Martin Perez, núm. 8, la Comision acuerda que para el dia 8 de Abril próximo comparezca con objeto de ser filiado en la reserva.

Sotillo de la Rivera.—Francisco Gonzalez Nuñez, núm. 1, alegó ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara soldado por haber resultado el padre apto para el trabajo.

Mario Esgueva Lechuga, núm. 4, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por tener otro hermano mayor de 17 años.

Zacarias Pineda Cabrejas, núm. 6: la Comision acuerda que comparezca el dia 8 de Abril próximo con el fin de ser filiado en la reserva.

Hallándose en la cárcel pública de esta Ciudad Roque Gil Martinez, número 9, la Comision acuerda que se pida testimonio del estado de la causa.

Marcos Leon Valencia, núm. 11, alegó ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara soldado por haber resultado el padre apto para el trabajo.

Reemplazo de 1878.

Felipe Abad Santa Maria, núm. 6, alegó ser hijo de padre impedido y tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por tener dicho hermano la licencia absoluta, y que se dé de baja á Julian Gallego Heras, núm. 8.

Reemplazo de 1879.

Gumiel del Mercado.—Eustasio Maeso Guerra, núm. 1: la Comision acuerda que comparezca el dia 8 de Abril próximo para ser filiado en la reserva.

Leopoldo Elguezabal Orive, núm. 4, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por no haber justificado dicha excepcion.

Venancio Arroyo Arauzo, núm. 7: la Comision acuerda que comparezca el

dia 8 de Abril próximo con el fin de ser filiado en la reserva.

Reemplazo de 1878.

Zacarias Monzon Miguel, núm. 2, alegó ser hijo de viuda pobre: la Comision le declara soldado por tener otro hermano mayor de 17 años, y que se dé de baja á Matias Muriel Arroyo, núm. 18.

Reemplazo de 1879.

La Aguilera.—Lucas Nuño Martinez, núm. 3: la Comision acuerda que comparezca el dia 8 de Abril próximo para ser filiado en la reserva.

Eduardo Val Tudela, núm. 11: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Dionisio de la Cal Merino, núm. 13: la Comision acuerda que comparezca el dia 8 de Abril próximo para ser reconocido nuevamente.

Reemplazo de 1878.

Cándido Martinez Ortega, núm. 1, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificar el concepto en que sirve para el dia 20 de Mayo próximo, y que se dé de baja á Juan Agustin Escudero, núm. 16 de Gumiel del Mercado.

Reemplazo de 1877.

Manuel Bajo Izquierdo, núm. 3: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Mariano Tudela Garcia, núm. 8, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por tener otro hermano mayor de 17 años, y que se dé de baja á Felipe Crespo Soto, núm. 12.

Quemada.—Francisco Minguito Rejas, núm. 2, alegó ser hijo de viuda pobre: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 8 de Abril próximo.

Igual acuerdo se adoptó respecto de Ecequiel Romaniega Barrio, núm. 4, que alegó la misma excepcion.

Gumiel de Izan.—Juan Teresa del Olmo, núm. 6: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Miguel Blanco Perez, núm. 13: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Reemplazo de 1878.

Toribio Perez Garcés, núm. 10, expuso ser hijo de padre impedido y pobre: el Ayuntamiento le declara soldado: la Comision declara ejecutorio dicho fallo por no haberse apelado de él y que se dé de baja á Francisco Ontoria Alcalde, núm. 11.

Reemplazo de 1877.

Habiendo sido declarado soldado sin reclamacion por el Ayuntamiento Francisco Calvo Sotillo, núm. 7, la Comision acuerda que se dé de baja á Baldomero Calvo Molero, núm. 9.

Villanueva de Gumiel. — Atanasio Nuñez Nebreda, núm. 5, alegó ser hijo de viuda pobre: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 8 de Abril próximo.

Eugenio Nebreda Cuesta, núm. 4: la Comision le declara exento por mantener á dos hermanos huérfanos.

Luciano Cuesta Nuñez, núm. 2: la Comision acuerda que ingrese en el ejército activo y que se dé de baja á Cornelio Cuesta Nebreda, núm. 7.

Habiendo redimido su suerte á metálico Matias Sancha Langa núm. 4 por el cupo de Quintana del Pidio, Eugenio Villa núm. 1 del Valle de Mena, Isaac Pancorbo núm. 17 y Santos Ortega núm. 18 de Briviesca, Carmelo Esteban Alonso núm. 22 de Aranda, Salustiano Martinez núm. 1 y Luis Gonzalez núm. 4 de Vallarta, y Francisco Peña Martinez núm. 2 de Aguas Cándidas, la Comision acuerda que se expidan á favor de los mismos los correspondientes certificados de libertad.

Y se levantó la sesion siendo las diez de la noche.

Burgos 26 de Marzo de 1879 = El Vicepresidente, Simon Perez San Millan, = El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas celebrada el dia 27 de Marzo de 1879.

Abierta á las 9 de la mañana bajo la presidencia del Sr. San Millan y asistencia de los Sres. Bustillo, Aparicio, Beltran y Gallo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Reemplazo de 1879.

Vizcainos. — La Comision acuerda conceder autorizacion á Florencio Gomez Martin, núm. 1, para que ingrese ó redima en la caja de Granada.

Isar. — Tomás Lopez Rodriguez, número 5: la Comision acuerda que cubra plaza en concepto de recluta disponible como Religioso profeso.

Vadocondes. — Pedro Garcia Maroto, núm. 1: la Comision acuerda reclamar del Juzgado de 1.ª instancia de Aranda de Duero testimonio de la condena de dicho mozo cuando recaiga.

Narciso Miguel Martin, núm. 3, alegó tener un hermano en el ejército, la Comision le declara pendiente de acreditar el concepto en que sirve para el dia 8 de Abril próximo.

Eulogio Lopez Ciruelos, núm. 5: la Comision acuerda que se pida al Jefe del correccional de esta Ciudad testimonio de la condena de dicho mozo.

Antonino Martin y Martin, núm. 6: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Reemplazo de 1878.

Maximino Sancha Cebas, núm. 5, alegó ser hijo de viuda pobre y tener otro hermano en el ejército, la Comision le declara pendiente para el dia 8 de Abril próximo de justificar el concepto en que su hermano Antonio sirve en el ejército, y que se dé de baja al núm. 11, Silvestre Hernando Martin.

Reemplazo de 1877.

Pedro Damiano Sancho Cámara, número 5, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por hallarse su hermano en la reserva.

Reemplazo de 1879.

Fuentelesped. — Laureano Fuentes-pina Soria, núm. 2, alegó tener un hermano en el ejército, la Comision le declara pendiente para el dia 8 de Abril próximo de justificar el concepto en que sirve su citado hermano.

Eladio Lopez Pinto, núm. 6: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Igual acuerdo se adopta respecto de Vicente Arranz Pascual, núm. 7, que alegó la misma excepcion.

Reemplazo de 1877.

Sarracin. — Santos Ortega Peña, número 1; habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento en revision, la Comision acuerda que se dé de baja al núm. 5, Federico Barona Martinez.

Reemplazo de 1879.

Peñaranda de Duero. — Mariano Perdiguero Gil, núm. 3, alegó ser hijo de padre impedido: la Comision le declara pendiente de justificar para el dia 8 de Abril próximo.

Igual acuerdo se adopta respecto de Zoilo Delgado Rubio, núm. 4, que alegó la misma excepcion.

Pedro Martinez Pastor, núm. 6, la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Emilio Rodriguez Plaza, núm. 7, alegó mantener á su abuela: la Comision le declara soldado por tener aquella un hijo soltero mayor de 17 años no impedido para el trabajo.

Lesmes Alonso Sebastian, núm. 10, la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Reemplazo de 1878.

Andres Arranz Herran, núm. 3, alegó tener un hermano en el ejército y ser hijo de padre sexagenario y pobre: la

Comision le declara pendiente de acreditar dicha excepcion para el dia 8 de Abril próximo, y que se dé de baja á Hermenegildo Serrano Gil, núm. 8.

Higinio Yusta Parra, núm. 5, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por hallarse ya en la reserva, y que se dé de baja á Eugenio Arranz y Arranz, núm. 7.

Reemplazo de 1877.

Ortensio Ortego Arribas, núm. 3, habiendo sido declarado por el Ayuntamiento soldado de la reserva, la Comision acuerda anular dicho fallo en lo que se refiere á la frase reserva por estar ya en ella.

Blas Zayas Moreno, núm. 7, habiendo sido declarado soldado en revision por el Ayuntamiento, la Comision acuerda que se dé de baja al núm. 21, Francisco Andres Santos.

Eusebio de Diego Rodriguez, número 8, alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre: en este acto manifiestan el comisionado é interesados que no pudieron asistir por imposibilidad al acto de la declaracion de soldados, y la Comision acuerda que el Ayuntamiento falle nuevamente sobre la excepcion de este mozo para el dia 9 de Abril próximo.

Gorgonio Ortuño Calero, núm. 11, alegó tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision le declara soldado por ser dicho hermano licenciado absoluto, y que se dé de baja á Eustaquio Garcia, núm. 17.

Ciriaco Andres y Andres, núm. 14: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Reemplazo de 1879.

San Juan del Monte. — Agapito Hernando Ontoria, núm. 6, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado recluta disponible por estar dicho hermano en la reserva.

El mismo acuerdo se adopta respecto de Mauricio Teresa Domingo, núm. 8.

Reemplazo de 1878.

Habiendo sido declarado soldado en revision por el Ayuntamiento Felix del Cura Roda, núm. 4, la Comision acuerda que se dé de baja al núm. 5, Mariano Garcia Sanz.

Reemplazo de 1877.

Juan Puente Hernando, núm. 5, alegó ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara pendiente de acreditar dicha excepcion para el dia 9 de Abril proximo.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision respecto del núm. 1 Ruperto Vallejera Anton, la Comision acuerda que se haga para el dia 8 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Gumiel del Mercado. — Dionisio Viné Esgueva, núm. 6, alegó ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara soldado por haber resultado el padre apto para el trabajo.

Gumiel de Izan. — Rufino Gonzalez Sopena, núm. 12 del segundo reemplazo de 1875: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Ontoria de Valdearados. — Lorenzo Martinez y Martinez, núm. 5: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Felipe Gallo Manso, núm. 5, alegó ser hijo de viuda pobre y tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificar el concepto en que sirve para el dia 20 de Mayo próximo.

Juan Romero Gutierrez, número 7, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de lo mismo para el dia 8 de Abril próximo.

Reemplazo de 1877.

Hallándose en el presidio de esta Capital Ruperto Ruiz Aceña, núm. 1, la Comision acuerda reclamar su hoja histórico-penal por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

Galo Martinez Maria, núm. 5, alegó ser hijo de padre impedido y pobre y tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por no ser el padre pobre en sentido legal, y que se dé de baja á Hipólito Romero Gutierrez, núm. 7 del segundo reemplazo de 1875.

Caleruega. — Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion Pedro Martin Sanz, número 1, la Comision acuerda que se dé de baja á Eulogio Peña Abejo, núm. 6.

Rogelio Izquierdo Bueno, núm. 2, expuso tener un hermano en el ejército y ser hijo de padre impedido: la Comision le declara soldado por servir como reenganchado.

Valdeande. — Evaristo Hernando Mozo, núm. 1, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision acuerda declararle pendiente para el 20 de Mayo próximo de justificar el concepto en que sirve dicho hermano en el ejército.

Juan Espeja Hernando, núm. 2, alegó tener un hermano en el ejército, la Comision le declara pendiente de varias justificaciones para el dia 8 de Abril próximo.

Pantaleon Vicario Marijuan, número 1, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente para el 8 de Abril próximo de justificar el concepto en que sirve su citado hermano, y que se dé de baja á José Espeja Hernando, num. 2, procedente del segundo reemplazo de 1875.

Evaristo Pozo Martin, núm. 3, habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion, la Comision acuerda que se dé de baja á Narciso Hernando Mozo, núm. 6 del reemplazo de 1877.

Reemplazo de 1878.

Arandilla.—Juan Garcia Perez, número 1, alegó tener un hermano en el ejército y ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 16 de Abril próximo, y que se dé de baja á Patricio Gonzalo Lopez, núm. 3 del segundo reemplazo de 1875.

Serafin Lopez de la Cámara, número 5: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Reemplazo de 1879.

La Vid.—Indalecio Gallegos Rodriguez núm. 2, Manuel Noval Suarez núm. 3 y Máximo Herrero Perez número 4: la Comision acuerda que cubran plaza como Religiosos profesos.

Reemplazo de 1877.

Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion Segundo Alcalde Rubio, núm. 2, la Comision acuerda que se dé de baja á Casiano La Calle, núm. 6.

Zazar.—Ricardo Jimenez Lopez, núm. 2: la Comision acuerda que comparezca el dia 8 de Abril próximo para ser filiado en la reserva.

Donato Causin Sanz, núm. 4, alegó mantener á dos hermanos huérfanos: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 8 de Abril próximo.

Leon Cristobal Bueno, núm. 9: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Reemplazo de 1878.

Emeterio Sanz Lopez, núm. 4, habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion, la Comision acuerda que se dé de baja á Matias Alcubilla Bueno, núm. 6, el cual pasa á cubrir responsabilidad en el reemplazo de 1877, dándose de baja á Francisco Llorente Bueno, número 3, procedente del segundo reemplazo de 1875.

Melquiades Aguilar Pastor, núm. 8,

alegó tener dos hermanos en el ejército: la Comision le declara pendiente para el dia 8 de Abril próximo de justificar el concepto en que sirven sus dos hermanos en el ejército, y que se dé de baja á Felipe Raposo Abejon, núm. 4 de Valdeande.

Coruña del Conde.—Francisco Juez Peñalva, núm. 1: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Manuel Perez Aguilera, núm. 2, alegó ser hijo de viuda pobre: la Comision le declara pendiente de acreditar dicha excepcion para el dia 8 de Abril próximo.

Reemplazo de 1877.

Timoteo Delgado Olalla, núm. 1: no habiendo hecho la revision el Ayuntamiento, la Comision acuerda que lo verifique el dia 8 de Abril próximo.

Baños de Valdearados.—La Comision acuerda que cubra plaza por hallarse sirviendo en el ejército Teodoro Nuñez Diez, núm. 1.

El mismo acuerdo se adoptó respecto de Domingo Martinez Domingo, núm. 4.

Cosme Domingo Ortega, núm. 6, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por estar su hermano en la reserva.

Reemplazo de 1878.

Habiendo sido declarado soldado en revision por el Ayuntamiento Claudio Martinez Marcos, núm. 1, la Comision acuerda que se dé de baja al núm. 10, Santos del Alamo Izcara.

Juan Barbolla Domingo, núm. 3, alegó ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision acuerda que ingrese en caja pendiente para el dia 8 de Abril próximo de justificar los auxilios que el mozo presta al padre, y que se dé de baja al núm. 9, Aniceto Herrero.

Reemplazo de 1879.

Brazacorta —Fidel Garcia Yagüe, núm. 5: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Tuvilla del Lago.—Mariano del Cura Lopez, núm. 5, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision acuerda declararle pendiente como recluta para el 8 de Abril próximo de presentar el certificado de existencia en el ejército de su hermano Ciriaco.

Reemplazo de 1878.

Luciano Martinez Alameda, núm. 1, alegó ser hijo de padre sexagenario y haber fallecido un hermano en campaña: la Comision acuerda que ingrese en caja pendiente para el dia 8 de Abril próximo de justificar la pobreza del padre y hermanos casados y que se dé

de baja al núm. 3, Ignacio Obejero Gutierrez.

Reemplazo de 1877.

Braulio del Brugo Alonso, núm. 1, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por ser huérfano de padre y madre.

Reemplazo de 1879.

Torregalindo.—Florencio Adrados Pecharroman, núm. 4: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

La Comision acuerda que comparezca el dia 8 de Abril próximo para ser filiado en la reserva Esteban Gonzalez Adrados núm. 5.

Reemplazo de 1878.

No habiendo hecho la revision el Ayuntamiento, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 8 de Abril próximo.

Reemplazo de 1877.

Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento Felix Carcedo de Diego, núm. 1, la Comision acuerda que se dé de baja á Juan Gonzalez Baciero, núm. 5 del cupo de Campillo de Aranda.

Valle de Mena.—Eugenio Velasco y Velasco, núm. 3, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision acuerda declararle pendiente de justificar el concepto en que sirve el hermano en el ejército para el dia 8 de Abril próximo.

Habiendo ingresado en Madrid Eulio Ortiz y Ortiz, núm. 15, la Comision acuerda que cubra plaza.

Bonifacio Ortiz Partearroyo, número 21: habiendo manifestado que se halla en la Habana, la Comision acuerda que se oficie al Excmo. Sr. Capitan General para que verifique allí su ingreso en caja.

La Comision acuerda que comparezca el dia 8 de Abril próximo para ser filiado en la reserva Serapio Rámila Gutierrez, núm. 24.

Juan Cano Hurbia, núm. 25: la Comision acuerda que el Ayuntamiento le forme el oportuno expediente de prófugo.

Manuel Ochoa Hierro, núm. 27, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por estar dicho hermano en la reserva.

Habiendo ingresado en Madrid Tiburcio Asunsolo Santiago núm. 29, y Pablo Ventades Pando núm. 40, la Comision acuerda que cubran plaza.

Nemesio Mateo Martinez, núm. 36: la Comision acuerda que se oficie al Excmo. Sr. Capitan General de la Habana para que ingrese en dicho punto con destino á la reserva.

Raimundo Monasterio Pradera, número 43: la Comision acuerda que comparezca el dia 27 de Junio próximo.

Nicolás Ruiz Cristantes, núm. 46, y Leoncio Torre Pardo, núm. 47: habiendo manifestado que residen en la Habana, la Comision acuerda que se oficie al Capitan General para que tenga lugar allí el ingreso de dichos mozos.

Luis Abascal Martinez, núm. 48: la Comision acuerda que venga el 27 de Junio próximo

Habiendo ingresado en Madrid Juan Ortiz y Ortiz, núm. 49, la Comision acuerda que cubra plaza.

José Castresana Rufrancos, núm. 50: hallándose en Montevideo, la Comision acuerda que se presente antes del 27 de Junio próximo.

José Cano Monasterio: la Comision acuerda que se oficie á la Capitanía general de la Habana para que ingrese en el ejército de aquella Antilla.

Celestino Orrantia Torre, núm. 56: la Comision acuerda que el Ayuntamiento le forme el oportuno expediente de prófugo.

Francisco Gil Palacio, núm. 61, y Nicolás Pedro San Pelayo Cuevas, número 69: hallándose en Buenos Aires, la Comision acuerda concederle 5 meses de término para su presentacion.

Reemplazo de 1878.

Domingo Molinuevo Luengas, número 12, alegó ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara pendiente de justificar dicha excepcion para el dia 8 de Abril próximo y que se dé de baja á Andres Ortiz Goiri, núm. 86.

Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento en revision Agapito Garcia Gonzalez, núm. 21, la Comision acuerda que se dé de baja á Matias Rueda Gil, núm. 84.

Habiendo redimido su suerte á metálico Francisco Peña Martinez, número 2, por el cupo de Aguas Cándidas; Juan Mayoral Azeona, núm. 100, del de esta Capital, y Ceferino Nuñez Saez, del de Quintanavides, la Comision acuerda que se expidan á favor de los mismos los correspondientes certificados de libertad.

Con lo que se levantó la sesion siendo las 10 de la noche.

Burgos 27 de Marzo de 1879.—El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.—El Secretario, Antonio Azpiroz.